

**Informe Ejecutivo**

# **1° Sesión de Consejos Consultivos de Colaboradores Acreditados 2026**

División de Supervisión, Evaluación y Gestión  
Departamento de Acreditación y Gestión de Colaboradores  
Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores  
Febrero 2026.



**Servicio Nacional  
de Protección  
Especializada  
a la Niñez y  
Adolescencia**

**Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia**



## Tabla de contenido

Introducción.....	3
Antecedentes generales de la Sesión.....	4
Participantes de la Sesión.....	5
Desarrollo de la Sesión.....	6
Etapa N°1: Presentación y contextualización institucional.....	6
Etapa N°2: Presentación de Protocolos de Actuación en Cuidado Alternativo Residencial de la Red Colaboradora y de Administración Directa. ....	6
Etapa N°3: Levantamiento de medidas de gestión y prevención en Residencias de Cuidado Alternativo. ....	6
Resultados de la Sesión.....	7
Principales aspectos identificados para la gestión de riesgos.....	8
Propuestas de acciones y lineamientos.....	11
Conclusiones .....	15
Anexos.....	16
Anexo 1: Registro de inscripción de Colaboradores Acreditados. ....	16



## Introducción

El Modelo de Gestión de Colaboradores establecido en la Planificación Estratégica del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para el periodo 2023-2027 considera como uno de sus pilares fundamentales el eje de **Articulación de la Red de Colaboradores** el cual agrupa los procesos orientados a generar una red de trabajo y relaciones de confianza y reciprocidad entre el Servicio y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas que integran la red de Colaboradores Acreditados.

Este modelo releva la importancia de la articulación de la red de Colaboradores Acreditados mediante la instalación de mecanismos de participación de funcionamiento permanente y con enfoque territorial, que contribuyan a reducir las brechas que existen entre el diseño e implementación de procesos críticos que inciden en la adecuada ejecución de la oferta programática de protección especializada a niños, niñas y adolescentes, así como también posicionar a los Colaboradores Acreditados como referentes técnicos relevantes para retroalimentar, generar propuestas y contribuir al mejoramiento continuo de las definiciones institucionales, los procesos, procedimiento y lineamientos técnicos del Servicio.

En este contexto, surge la necesidad de profundizar los mecanismos de participación de Colaboradores, particularmente en términos de su periodicidad, contenido y vinculación efectiva con la toma de decisiones del Servicio. Es así como se crean los **Consejos Consultivos**, instancias orientadas a fortalecer el diálogo técnico y la colaboración entre el Servicio y los Colaboradores Acreditados, y que tienen por objetivo “instalar mecanismos de participación que permitan relevar la opinión técnica, conocimiento y experiencia de los Colaboradores Acreditados del Servicio como un aporte que orienten la mejora continua del diseño e implementación de lineamiento y procesos técnicos, financieros y administrativos relacionados al despliegue de la oferta de protección especializada a la niñez y adolescencia atendiendo a la diversidad territorial del país”.

En este orden de ideas, las orientaciones para la implementación de Consejos Consultivos de Colaboradores Acreditados del Servicio reconocen la existencia de 4 tipos de sesiones:

- Sesiones Nacionales, dirigidas a la totalidad de la red de Colaboradores Acreditados, ya sean instituciones públicas, personas jurídicas sin fines de lucro y personas naturales.
- Sesiones regionales, considerará a los Colaboradores Acreditados que mantienen proyectos en ejecución en la respectiva región.
- Sesiones por Línea de Acción, dirigidas a todas las instituciones acreditadas para determinada línea de acción.
- Sesiones por Programa, dirigida a instituciones que cuenten con proyectos de protección especializada de determinado modelo de intervención o conjunto de ellos.



## Antecedentes generales de la Sesión

Esta sesión fue dirigida a Colaboradores Acreditados que, al 06 de febrero de 2026, mantenían al menos 1 proyecto de programas de Cuidado Alternativo residencial.

**Fecha** : viernes 06 de febrero de 2026.

**Horario** : 09:00 - 11:00 horas.

**Modalidad** : Híbrido (Teams y presencial en Dirección Nacional del Servicio).

**Tipo** : Por programas.

### Objetivo de la sesión:

Informar a los Colaboradores Acreditados que ejecutan proyectos de programas residenciales las acciones realizadas por el Servicio ante el fallecimiento de un niño en la residencia Casa Nacional y recoger las sugerencias de las instituciones para la definición de medidas y lineamientos enfocados en la prevención de accidentes y resguardo seguro de las distintas actividades que llevan a cabo las niñas, niños y adolescentes durante el periodo de verano.

### Cronograma:

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
09:00 horas	: Bienvenida y recepción.
09:10 horas	: Presentación y Contextualización del Director Nacional.
09:30 horas	: Presentación de Protocolos de Actuación en Cuidado Alternativo Residencial de la Red Colaboradora y de Administración Directa.
10:15 horas	: Espacio de reflexión, preguntas y comentarios.
10:30 horas	: Levantamiento de medidas preventivas complementarias desplegadas por Colaboradores Acreditados.
11:00 horas	: Plenario y Cierre.



## Participantes de la Sesión

Para esta sesión se convocó al conjunto de Colaboradores Acreditados que, a enero de 2026, ejecutan proyectos de la línea de acción de Cuidado Alternativo a nivel nacional, específicamente, de programas de tipo Residencial. Esto define un conjunto de 82 Colaboradores Acreditados habilitados para participar en esta sesión de Consejo Consultivo, destinándose 1 cupo para cada institución.

La convocatoria se realizó el viernes 30 de enero del 2026 a través de correo electrónico de la Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores y se estableció un formulario para que cada Colaborador realice la inscripción de su respectivo representante y la modalidad en que participará. Además, el lunes 02 de febrero se envió un recordatorio a los Colaboradores Acreditados para su inscripción y participación.

De esta forma, se presenta un cuadro resumen de la participación efectiva de las instituciones habilitadas.

Total de Colaboradores Acreditados a enero de 2026	196
Total de Colaboradores habilitados para participar	82
Porcentaje de instituciones habilitadas para participar respecto del total de la red de Colaboradores Acreditados	42%
Total de Colaboradores que inscriben representante(s)	37
Porcentaje de Colaboradores habilitados para participar que inscriben representante(s)	45%



## Desarrollo de la Sesión

De acuerdo con el programa de la sesión, esta se estructuró en tres instancias principales:

### **Etapa N°1: Presentación y contextualización institucional.**

La jornada fue iniciada por el Director Nacional, quien entregó un encuadre institucional respecto del fallecimiento de un niño de tres años y ocho meses ocurrido en enero del 2026 en la residencia Casa Nacional. En esta intervención se expusieron las gestiones realizadas por el Servicio tras el hecho, así como las medidas adoptadas para fortalecer los estándares de seguridad y prevención en residencias.

En este marco, se anunció la incorporación de nuevos lineamientos en relación con el uso de piscinas en proyectos de Cuidado Alternativo Residencial, reforzando criterios de supervisión, prevención de riesgos y deber de cuidado.

### **Etapa N°2: Presentación de Protocolos de Actuación en Cuidado Alternativo Residencial de la Red Colaboradora y de Administración Directa.**

Posteriormente, la Jefatura de la Unidad de Diseño de Programa presentó los Protocolos de Actuación en Cuidado Alternativo Residencial de la Red Colaboradora y de Administración Directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, aprobado por Resolución Exenta N° 00135/2026.

La exposición abordó de manera general el contenido de los protocolos aprobados, enfatizando su carácter obligatorio, su alcance nacional y su orientación a fortalecer la gestión del riesgo, la estandarización de procedimientos y la prevención de situaciones críticas en residencias. Se destacó la importancia de la implementación rigurosa de estos instrumentos como parte del aseguramiento de la calidad y del resguardo integral de los niños, niñas y adolescentes.

### **Etapa N°3: Levantamiento de medidas de gestión y prevención en Residencias de Cuidado Alternativo.**

Finalmente, se aplicó un formulario Forms, con el propósito de levantar información respecto de las medidas, protocolos y/o procedimientos propios que cada institución ha implementado en materia de gestión del riesgo y prevención en residencias de Cuidado Alternativo. Este levantamiento tuvo como finalidad identificar protocolos existentes y niveles de profundidad con respecto a la gestión del riesgo, contribuyendo a una visión panorámica sobre el estado actual de los mecanismos preventivos de los Colaboradores Acreditados que ejecutan proyectos residenciales.

Es preciso señalar que, en atención a que las presentaciones y el espacio de conversación y reflexión se extendieron más allá de lo planificado, se adoptó la medida de poner a disposición, al término de la sesión del Consejo Consultivo, el formulario de levantamiento de medidas y protocolos complementarios de gestión del riesgo y prevención en



residencias Dicho formulario permaneció disponible para su respuesta hasta el 09 de febrero de 2026.

## Resultados de la Sesión

En el marco del levantamiento de información realizado a través de formulario virtual de levantamiento de medidas y protocolos complementarios de gestión del riesgo y prevención en residencias, se sistematizaron las respuestas entregadas por las instituciones participantes con el propósito de identificar medidas y lineamientos asociados a la gestión del riesgo en las residencias.

Para efectos de su análisis, la información fue organizada en función de los principales ámbitos de riesgo abordados en el instrumento, considerando tanto la existencia de protocolos y procedimientos complementarios a los definidos por el Servicio, como las medidas preventivas actualmente implementadas por las residencias. En este sentido, se distinguen tres ámbitos prioritarios:

- Prevención de accidentes asociados a piscinas u otros cuerpos de agua.
- Resguardo en actividades realizadas fuera de las residencias.
- Prevención de riesgos de incendios en las residencias.

Adicionalmente, se incorporan elementos emergentes relacionados con las acciones complementarias que las instituciones activan ante situaciones de riesgo, en paralelo, a los protocolos establecidos y las propuestas de fortalecimiento institucional planteadas por las instituciones.

De esta forma, el presente apartado expone una síntesis de los aspectos más relevantes identificados, permitiendo visibilizar prácticas instaladas, nudos críticos y oportunidades de mejora en la gestión preventiva al interior de las residencias.

Asimismo, se incorporan los principales elementos emergentes vinculados a las acciones complementarias que las instituciones activan ante situaciones de riesgo, en paralelo a los protocolos ya establecidos, junto con los criterios que, desde su experiencia, estiman necesario fortalecer o incorporar a nivel institucional por parte del Servicio.

Finalmente, se presentan los lineamientos propuestos por las propias instituciones participantes para la prevención de accidentes y el resguardo seguro de las actividades desarrolladas por niños, niñas y adolescentes en residencias, con el propósito de que puedan ser considerados en el desarrollo de futuras orientaciones y ajustes institucionales.



## Principales aspectos identificados para la gestión de riesgos

### Prevención de accidentes asociados a piscinas u otros cuerpos de agua.

En relación con la existencia de protocolos y/o procedimientos complementarios asociados a la prevención de accidentes en piscinas u otros cuerpos de agua, las respuestas evidencian un desarrollo heterogéneo. Tres instituciones señalan contar con protocolos formalizados y vigentes, mientras que dos indican que estos requieren actualización. A su vez, solo una institución reporta encontrarse en proceso de elaboración de un instrumento específico, y otra declara no contar actualmente con un protocolo formal en esta materia.

Este escenario permite observar que, si bien existe una base instalada en parte de los dispositivos, aún se identifican distintos niveles de consolidación institucional en la gestión preventiva de este tipo de riesgos.

Respecto de las medidas actualmente implementadas, se identifican ciertos mecanismos que se repiten transversalmente entre las residencias, configurándose como prácticas preventivas claves. Entre las más recurrentes destacan las siguientes medidas:

*Tabla 2: Frecuencia de respuesta – Prevención Piscinas/elementos de agua*

	<b>Medidas recurrentes</b>	<b>N° de Respuestas</b>
1	Restricción de acceso según tramo etario	5
2	Control de aforo durante el uso	3
3	Cierres perimetrales (rejas, candados u otros)	3
4	Evaluación previa de riesgos antes de cada uso	3
5	Presencia de personal capacitado en primeros auxilios y RCP	3

De manera complementaria, algunas instituciones incorporan medidas adicionales tales como señalética visible (1), registros de actividades recreativas vinculadas al uso del agua (1), planes de acción ante emergencias por ahogamiento (1), e incluso disponibilidad de desfibrilador con personal capacitado para su uso (1).

En su conjunto, estas acciones reflejan un enfoque que combina medidas estructurales, organizacionales y de respuesta, orientadas a reducir la probabilidad de incidentes y a fortalecer la capacidad de reacción ante situaciones críticas.



## Resguardo en actividades realizadas fuera de las residencias.

En relación con la existencia de protocolos o procedimientos complementarios orientados a la prevención de accidentes y situaciones de riesgo en actividades fuera de la residencia —tales como salidas recreativas, paseos o vacaciones—, las respuestas dan cuenta de distintos niveles de desarrollo institucional. Dos instituciones señalan contar con protocolos formalizados y vigentes, mientras que tres indican que estos requieren actualización. A su vez, una institución se encuentra en proceso de elaboración del protocolo y otra declara no contar con un protocolo específico en esta materia. Este escenario evidencia que, si bien existen avances en la formalización de herramientas preventivas, persiste la necesidad de fortalecer y actualizar estos instrumentos para asegurar su pertinencia frente a los riesgos asociados a actividades que implican desplazamiento y exposición a entornos externos.

Respecto de las medidas preventivas actualmente implementadas, se observa una convergencia significativa en torno a prácticas orientadas a la planificación, supervisión y resguardo activo de los niños, niñas y adolescentes durante estas actividades. Entre las medidas más recurrentes destacan:

*Tabla 3: Frecuencia de respuesta – Resguardo actividades fuera de la Residencia.*

	<b>Medidas recurrentes</b>	<b>N° de Respuestas</b>
1	Definición clara de objetivos y actividades permitidas	5
2	Control permanente de asistencia	5
3	Uso de transporte autorizado y en condiciones adecuadas	5
4	Identificación visible de los NNA	4
5	Comunicación previa de normas de comportamiento	4
6	Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y personal capacitado en RCP	4
7	Planificación previa de las actividades	3
8	Restricción de actividades según edad y nivel de autonomía	3

Adicionalmente, algunos Colaboradores Acreditados incorporan medidas de mayor especificidad, tales como la coordinación con servicios externos cuando la actividad lo requiere (2), la presencia de profesionales adicionales de apoyo durante las salidas (1), la existencia de planes de acción ante emergencias durante la salida (1), y la disponibilidad de desfibriladores con personal capacitado para su uso (1).

En su conjunto, estas acciones reflejan una comprensión compartida respecto de que las actividades fuera de la residencia implican riesgos diferenciados que deben ser



gestionados mediante anticipación, supervisión constante y protocolos claros de respuesta. La recurrencia de estas medidas permite identificar un grupo de prácticas preventivas instaladas, que contribuyen a reducir la exposición a situaciones críticas y a resguardar la seguridad de los NNA en contextos de mayor movilidad y autonomía.

### Prevención de riesgos de incendios en las residencias.

En relación con la existencia de protocolos y/o procedimientos complementarios a los lineamientos del Servicio para la prevención de riesgos de incendio en la residencia, la mayoría de las instituciones reporta contar con instrumentos formalizados y vigentes (4). Adicionalmente, una institución señala que sus protocolos requieren actualización y otra indica encontrarse en proceso de elaboración. No se registran respuestas que indiquen ausencia total de protocolos específicos en esta materia.

Respecto de las medidas preventivas que los Colaboradores Acreditados implementan en sus residencias para evitar situaciones de riesgo de incendio, se observa un conjunto de prácticas ampliamente instaladas orientadas tanto a la prevención como a la respuesta ante emergencias. Entre las medidas más recurrentes destacan:

*Tabla 4: Frecuencia de respuesta – Prevención incendio en Residencia.*

	<b>Medidas</b>	<b>N° de Respuestas</b>
1	Extintores operativos y con mantención vigente	7
2	Señalización visible de vías de evacuación	7
3	Capacitación del personal en uso de extintores	7
4	Plan de evacuación actualizado y socializado	6
5	Registro de revisiones y mantenciones de seguridad	6
6	Simulacros de evacuación	6

Adicionalmente, algunas instituciones incorporan medidas de carácter más específico, tales como la instalación de detectores de humo en espacios estratégicos (3), la definición de responsables internos para la supervisión de condiciones de seguridad (2), la regulación del uso de artefactos eléctricos o fuentes de calor (2), y la coordinación con redes externas de emergencia para la revisión de condiciones preventivas (1).

En su conjunto, estas acciones reflejan una comprensión compartida respecto de que el riesgo de incendio requiere ser abordado desde una lógica preventiva y no únicamente reactiva, combinando condiciones estructurales adecuadas con preparación del equipo y del propio entorno residencial. La recurrencia de estas medidas permite identificar un



núcleo de prácticas preventivas instaladas, orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia de siniestros y a asegurar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, resguardando así la seguridad de los NNA y de los equipos que habitan y trabajan en las residencias.

## Propuestas de acciones y lineamientos.

### *I. Acciones complementarias a los protocolos establecidos.*

A partir de las respuestas entregadas por los Colaboradores Acreditados, es posible identificar que, cuando se presenta una situación de riesgo, las acciones complementarias que se activan tienden a organizarse en tres niveles principales: **intervención técnica directa, coordinación institucional y gestión administrativa.**

En el plano técnico, varias respuestas evidencian que, más allá de la aplicación formal de protocolos, se implementan acciones orientadas a la contención inmediata y el resguardo de los NNA. Entre ellas destacan:

- a. Identificación de niñas, niños o adolescentes directamente afectados y análisis de factores de protección disponibles.
- b. Activación de contención emocional por parte del equipo y derivación interna a profesionales psicosociales cuando corresponde.
- c. Ajuste del Plan de Intervención Individual (PII) en función de la situación emergente.
- d. Implementación de medidas preventivas adicionales y refuerzo de la supervisión directa.

Estas acciones dan cuenta de una respuesta que no se limita al control del evento, sino que incorpora un abordaje clínico–interventivo orientado a mitigar impactos en el bienestar emocional de los NNA.

En el ámbito de la coordinación institucional, se observa la activación de soportes técnicos externos a la residencia, particularmente en organizaciones que cuentan con estructuras centralizadas. En estos casos, la gestión de riesgo incluye:

- a. Contacto con supervisoras técnicas.
- b. Activación de apoyos desde áreas especializadas como prevención de riesgos o administración.
- c. Coordinación con redes externas pertinentes, tales como salud, municipalidad o tribunales, cuando la situación lo amerita.
- d. Articulación con redes comunales como parte del plan de respuesta.

Esto refleja que, ante contingencias relevantes, la gestión del riesgo se aborda desde una lógica institucional ampliada, integrando distintos niveles de decisión y soporte.

En el plano administrativo, se identifican acciones orientadas a la formalización y trazabilidad de la respuesta, tales como:

- a. Registro técnico del evento mediante informes, bitácoras o reportes.



- b. Reuniones breves de análisis para definir cursos de acción inmediatos.
- c. Notificación oportuna a organismos pertinentes, incluyendo tribunales o supervisores técnicos.
- d. Activación de planes de emergencia previamente visados por especialistas.

No obstante, también se observa que algunas respuestas se limitan a señalar la existencia de protocolos internos o su aplicación directa, sin detallar acciones complementarias específicas, lo que sugiere distintos niveles de desarrollo en la sistematización de la gestión del riesgo. En su conjunto, las respuestas permiten visualizar que, en aquellas residencias donde existen estructuras técnicas de apoyo y mecanismos de coordinación institucional, la gestión del riesgo tiende a desplegarse de manera más integral, combinando intervención directa, soporte organizacional y registro administrativo, lo que fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

## *II. Lineamientos/criterios que deben fortalecerse a nivel institucional.*

A partir de las respuestas entregadas por los Colaboradores Acreditados, se observa consenso en torno a la necesidad de fortalecer ciertos lineamientos y criterios institucionales que permitan avanzar hacia una gestión preventiva más robusta en las residencias. En este sentido, se releva especialmente la importancia de profundizar en el desarrollo de capacidades técnicas de los equipos, mediante instancias sistemáticas de capacitación en prevención de riesgos, manejo de emergencias y abordaje de situaciones complejas en el cuidado cotidiano. Asimismo, se plantea la necesidad de reforzar herramientas específicas para la gestión de desajustes emocionales y conductuales de los NNA, entendiendo que estos pueden constituir factores relevantes en la generación de situaciones de riesgo al interior de las residencias.

De igual forma, se identifica como prioritario avanzar en la actualización permanente de protocolos y en la incorporación de criterios preventivos en la planificación de actividades que impliquen exposición a riesgos, junto con revisar condiciones organizacionales que inciden directamente en la seguridad, tales como la proporción de adultos responsables en relación con el número de NNA en cuidado directo. En esta línea, se destaca también la relevancia de promover la incorporación o fortalecimiento del rol de prevencionistas de riesgos, así como de facilitar el acceso a capacitaciones especializadas mediante procesos administrativos más ágiles.

Finalmente, las respuestas sugieren la necesidad de consolidar prácticas de supervisión activa y monitoreo continuo, que consideren tanto las condiciones estructurales de los espacios como la escucha de los propios NNA respecto de situaciones que perciben como riesgosas, junto con asegurar la mantención oportuna de la infraestructura. En su conjunto, estos planteamientos dan cuenta de que el fortalecimiento institucional en materia preventiva requiere articular lineamientos normativos con el desarrollo de capacidades técnicas y condiciones organizacionales que permitan anticipar y gestionar de manera efectiva los riesgos en el contexto residencial.



### *III. Propuesta de lineamientos.*

Las respuestas recogidas dan cuenta de una serie de lineamientos que los Colaboradores Acreditados consideran relevantes proyectar y fortalecer a futuro para mejorar la prevención de accidentes y el resguardo de las distintas actividades que desarrollan los niños, niñas y adolescentes en residencias. Estas propuestas no se orientan únicamente a la creación de nuevas medidas, sino principalmente al fortalecimiento, actualización y consolidación de prácticas preventivas.

En primer lugar, se observa un énfasis transversal en la necesidad de mantener una revisión y actualización permanente de los protocolos existentes. Las instituciones destacan la importancia de que estos instrumentos no permanezcan estáticos, sino que se ajusten periódicamente conforme a la experiencia acumulada, los cambios normativos y la realidad específica de cada residencia. Asimismo, se releva la necesidad de asegurar su adecuada socialización tanto con los equipos como con los propios niños, niñas y adolescentes, de modo que su aplicación sea efectiva y comprendida por todos los actores involucrados.

En segundo término, las respuestas evidencian la relevancia de avanzar en la profesionalización de la gestión preventiva. En este sentido, se destaca el rol del prevencionista de riesgos como figura clave para la identificación temprana de amenazas, la planificación de acciones preventivas y la supervisión sistemática de condiciones de seguridad. Junto con ello, se propone fortalecer la capacitación continua del personal y asegurar la disponibilidad y uso adecuado de equipamiento especializado, como desfibriladores, que permitan una respuesta oportuna ante eventuales emergencias.

Finalmente, se identifican propuestas orientadas a fortalecer la anticipación institucional frente a riesgos específicos del territorio y de las actividades desarrolladas. Entre ellas, se plantea la elaboración de planes de contingencia contextualizados —por ejemplo, frente a incendios, sismos o eventos propios de zonas costeras—, así como el mantenimiento permanente de las instalaciones, la claridad organizacional ante situaciones de emergencia y la definición de protocolos específicos para salidas y actividades recreativas.

En su conjunto, las propuestas formuladas apuntan a avanzar desde una lógica centrada en la reacción ante eventos críticos hacia una gestión preventiva sistemática, basada en la actualización continua, la especialización técnica y la planificación contextualizada de los riesgos, contribuyendo a fortalecer la seguridad y el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes en las residencias.



Tabla 5: Resumen de propuestas / lineamientos.

<b>Ámbito</b>	<b>Propuesta / Lineamiento</b>
Protocolos	Revisión, actualización y socialización permanente de protocolos.
Prevención	Incorporar enfoque preventivo en actividades y salidas.
Planificación territorial	Desarrollo de planes de contingencia según riesgos locales.
Capacitación	Formación continua del personal en prevención y emergencias.
Soporte técnico	Mantenimiento del rol del prevencionista de riesgos.
Equipamiento	Disponibilidad de desfibriladores y formación en su uso.
Infraestructura	Mantenimiento continuo y control de materiales peligrosos.
Gestión institucional	Mayor involucramiento directivo en la gestión preventiva.



## Conclusiones

A partir de los antecedentes y del levantamiento de información realizado con los Colaboradores Acreditados que ejecutan proyectos residenciales, es posible concluir que existe un nivel significativo de desarrollo institucional en materia de gestión de riesgos al interior de las residencias, evidenciado tanto en la existencia de protocolos complementarios como en la implementación de diversas medidas preventivas en ámbitos críticos como el uso de cuerpos de agua, las actividades fuera de la residencia y la prevención de incendios. Asimismo, se constata la activación de acciones técnicas y administrativas adicionales frente a situaciones de riesgo, así como propuestas concretas orientadas a fortalecer el enfoque preventivo, la capacitación de los equipos y el soporte especializado, lo que refleja una comprensión compartida respecto de la relevancia de la anticipación y el resguardo de la seguridad de niños, niñas y adolescentes.

No obstante, durante la sesión también emergieron observaciones relevantes por parte de las instituciones participantes. En particular, se señaló que la presentación de los protocolos contenidos en la Resolución Exenta N°135/2026 no habría aportado elementos sustantivamente nuevos para la gestión cotidiana de las residencias, dado que se trata de materias ya conocidas y aplicadas en la práctica. En este sentido, se manifestó la necesidad de avanzar hacia herramientas más operativas y aplicables al quehacer diario, especialmente en contextos de activación de emergencias, que permitan fortalecer la toma de decisiones en escenarios críticos.

En relación con la prohibición del uso de piscinas, algunas instituciones expresaron su desacuerdo, señalando que estos espacios cumplen un rol relevante como instancias de distracción, disfrute y regulación emocional para los NNA, pudiendo su restricción generar dificultades en ciertos contextos residenciales. Sin perjuicio de ello, se reconoce la importancia de la medida en términos de resguardo de la seguridad y se comprende su carácter transitorio, en el marco de un proceso actualmente en evaluación.

Finalmente, se relevó la necesidad de incorporar herramientas específicas que orienten el trabajo con niños, niñas y adolescentes neurodivergentes y en situación de discapacidad, considerando que su atención requiere enfoques diferenciados en materia de prevención y manejo de riesgos.

En su conjunto, estos elementos permiten no solo visualizar el estado actual de las prácticas preventivas implementadas, sino también identificar ámbitos de fortalecimiento institucional que podrían orientar futuras acciones del Servicio en materia de gestión del riesgo en el sistema residencial. Asimismo, y con el fin de reforzar lo abordado, de ser necesario se podrá contactar a los Colaboradores Acreditados participantes, a fin de recabar directamente los protocolos asociados a las temáticas tratadas en el presente Consejo Consultivo.



# Anexos

## Anexo 1: Registro de inscripción de Colaboradores Acreditados.

COLABORADOR ACREDITADO	INSCRITO
ASOCIACION DE EMPRENDIMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y LABORAL/ASOEM	SI
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS	SI
CONGREGACION DEL BUEN PASTOR	SI
CONGREGACION PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA/ PEQUEÑO COTTOLENGO	SI
CONGREGACION PEQUEÑAS HERMANAS MISIONERAS DE LA CARIDAD/DON ORIONE	SI
CORPORACION ACOGIDA	SI
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS	SI
CORPORACION DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIDA FAMILIAR	SI
CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA	SI
CORPORACION DE AYUDA A LA INFANCIA CASA MONTAÑA	SI
CORPORACION DE BENEFICIENCIA MARIA AYUDA	SI
CORPORACION DE DESARROLLO ONG PROYECTA	SI
CORPORACION EN BUSCA DE UN CAMBIO	SI
CORPORACION GABRIELA MISTRAL	SI
CORPORACION HOGAR DE NIÑAS LAS CRECHES	SI
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUERMOS	SI
CORPORACION PRODEL	SI
CORPORACION SOCIAL Y EDUCACIONAL RENASCI	SI
FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	SI
FUNDACION CREESER	SI
FUNDACION DE BENEFICENCIA ALDEA DE NIÑOS CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	SI
FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE	SI
FUNDACION GUADALUPE ACOGE	SI
FUNDACION HOGARES DE MENORES VERBO DIVINO	SI
FUNDACION KOINOMADELFIA	SI
FUNDACION LEGADO DE FAMILIA	SI
FUNDACION MI CASA	SI
FUNDACION MI HOGAR MI FAMILIA	SI
FUNDACION PADRE SEMERIA	SI
FUNDACION REDES DE SANTA CLARA	SI
FUNDACION REÑMA	SI
FUNDACION SAN JOSE PARA LA ADOPCION FAMILIAR CRISTIANA	SI
HOGAR CARDENAL JOSE MARIA CARO	SI
OBISPADO DE SAN FELIPE	SI
ONG DE DESARROLLO HOGAR CASA SANTA CATALINA	SI
PATRONATO SAGRADOS CORAZONES	SI



SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACION EX PROTECTORA DE LA INFANCIA	SI
ASOCIACION HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT	NO
CONGREGACION HIJAS DE SAN JOSE PROTECTORAS DE LA INFANCIA	NO
CORPORACION AHORA	NO
CORPORACION ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA	NO
CORPORACION AMULEN	NO
CORPORACION CHILE DERECHOS	NO
CORPORACION CRECER MEJOR / OPORTUNIDAD AL MENOR	NO
CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL /CORPORACION LLEQUEN	NO
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE SANTIAGO	NO
CORPORACION HOGAR BELEN	NO
CORPORACION JUNTOS E.V.	NO
CORPORACION METODISTA	NO
CORPORACION MISION DE MARIA	NO
CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL NOVENA REGION CORPRIX	NO
FUNDACION CARITAS DIOCESANA DE LINARES	NO
FUNDACION CASA ESPERANZA	NO
FUNDACION CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA TECNICA Y EMPRESARIAL/CRATE	NO
FUNDACION CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD	NO
FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO RICARDO ESPINOSA	NO
FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO/COANIL	NO
FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE NIÑOS SAN JOSE	NO
FUNDACION HOGAR DE CRISTO	NO
FUNDACION ICEPH	NO
FUNDACION MARIA DE LA LUZ ZAÑARTU	NO
FUNDACION MI HOGAR DE CAUQUENES	NO
FUNDACION MIS AMIGOS	NO
FUNDACION NIÑO Y PATRIA	NO
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	NO
FUNDACION PAICAVI	NO
FUNDACION PLEYADES	NO
FUNDACION REFUGIO DE CRISTO	NO
FUNDACION SOCIAL NOVO MILLENIO	NO
FUNDACION TALITA KUM	NO
HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE JESUS	NO
HOGAR SAN RICARDO BATUCO - DON GUANELLA	NO
MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	NO
MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	NO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	NO
MUNICIPALIDAD SANTA MARIA	NO
ONG CORPORACION DE APOYO AL DESARROLLO AUTOGESTIONADO/GRADA	NO
ONG DE DESARROLLO PATHER NOSTRUM	NO
ONG JUNTOS CREANDO FUTURO	NO



ONG MARIA MADRE	NO
ONG PARTICIPA DESARROLLA Y CRECE	NO
SANATORIO MARITIMO SAN JUAN DE DIOS	NO



**Servicio Nacional  
de Protección  
Especializada  
a la Niñez y  
Adolescencia**

**Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia**